



| ACTA DE AUDIENCIA ACTA N°00211 | | | |
|-----------------------------------|---|-----------------------|-----------|
| Tipo de diligencia | AUDIENCIA DEL ART. 77 DEL CP DEL T | | |
| No. de Radicado | 13001310500420180000600 | | |
| Fecha de diligencia | 17 de noviembre de 2020 | | |
| Hora de inicio | 8:40 a.m. | Hora de cierre | 9:20 a.m. |
| Demandante | PEDRO LOPEZ ALVAREZ | | |
| Demandado | CBI COLOMBIANA S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL | | |
| Objetivo | AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL LITIGIO, FIJACION DEL LITIGIO | | |
| Vinculo a la Audiencia | Para acceder a la grabación de la audiencia de clic de clic AQUÍ | | |

| DESARROLLO DE LA DILIGENCIA |
|---|
| <p>INSTALACION DE LA AUDIENCIA</p> <p>Se tendrá como abogado de CBI COLOMBIANA S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL a la Dra. BEATRIZ EUGENIA VELEZ BENGOCHEA, como integrante de la forma VT SERVICIOS LEGALES S.A.S.</p> <p>Se tiene como apoderados de Liberty Seguros SA y Aseguradora de Fianzas a los Dres. SANDY DIAZ MENDOZA y JOSE FORERO FORERO, respectivamente conforme a los memoriales poderes aportados a este asunto.</p> <p>CONCILIACION</p> <p>No hubo conciliación. Se integra al actor a través de video llamada</p> <p>DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS – SANEAMIENTO DEL LITIGIO</p> <p>CBI COLOMBIANA S.A. propone la excepción de Pleito Pendiente, respecto al proceso 13001310500220180051500, formulado ante el Juzgado 2 Laboral Del Circuito De Cartagena. Se da traslado a la parte actora. Se opone.</p> <p>Prueba. Se ordena librar oficio al Juzgado 2° Laboral del Circuito a fin de que remitan certificación de vigencia del proceso 13001310500220180051500, así como las piezas procesales que lo integren.</p> <p>Se dispone señalar fecha para celebrar las restantes etapas de la audiencia del art. 77 del CP del T, y de ser posible la de art. 80 del Cp del T para el día 1 de febrero de 2020 a partir de las 2:15 p.m., para tales efectos se inserta link de acceso dando clic AQUI</p> <p>Se notifica en estrados. Se declara terminada la audiencia</p> <p style="text-align: center;">JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ SUÁREZ Juez Cuarto Laboral del Circuito</p> |



DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

Firmado Por:

**JORGE ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20f93c4581fbb31c47986117715aa52aa4601742a6077ad288f68ab21e56ad0c

Documento generado en 19/11/2020 12:25:12 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**